

Siendo las 10:00 horas del **sábado 18 de diciembre de 2021**, en sala habilitada el efecto en el Museo de la Ciudad de Antequera, sito en Plaza Coso Viejo s/n, de Antequera, Málaga, se reúne, en segunda convocatoria, la Asamblea General Extra Ordinaria de la **Federación Andaluza de Pádel**, tras haber sido convocada en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa legal aplicable y a lo preceptuado en el articulado de su cuerpo estatutario.

La reunión se celebra con la asistencia 24 asambleístas (4 presentes y 20 representados) que representan el 80,00 % de los de la Asamblea, explicitándose a continuación la relación de asistentes a la sesión, al objeto de debatir los distintos puntos que conforman el siguiente:

Asambleístas Asistentes

CLUBES

- 1 **C.D. Pádel La Isleta**
Representado por Romero Nimo, Ramón
- 2 **C.D. Real Sociedad de Tenis**
Representado por Pérez García, José .
- 3 **C.D. Pádel-Linares**
Representado por Pérez García, José .
- 4 **C.D. Padelaka**
Representado por Pérez García, José .
- 5 **C.D. PádelPremium**
Representado por Pérez García, José .
- 6 **Club de Tenis y Pádel La Capellanía**
Representado por Ramírez Campos, Nayra
- 7 **C.D. Marbella Mirador**
Representado por Pérez García, José .
- 8 **Club de Pádel Utrera**
Representado por Pérez García, José .
- 9 **Real Club Pineda de Sevilla**
Representado por Pérez García, José.
- 10 **C.D. Pádel Team Aljarafe**
Representado por Pérez García, José.

DEPORTISTAS

- 11 **Calvache Segura, Francisco José**
Representado por Pérez García, José.
- 12 **Muñoz Corral, Carlos Jaime**
Limonés López, José Javier
Representado por Pérez García, José.
- 14 **Marín Santos, José Antonio**
Representado por Pérez García, José.
- 15 **Ortega Granados, Juan José**
Representado por Pérez García, José.
- 16 **Rodríguez Sol, Daniel**
Representado por Pérez García, José.

- 17 **Rojas Ponce, Francisca**
Representado por Pérez García, José.

TÉCNICOS

- 18 **Gutiérrez Del Álamo Cabello, José Luis**
Representado por Pérez García, José.
- 19 **Peña García, Javier**
Representado por Pérez García, José.
- 20 **Loza Pinillos, Pablo**
Representado por Pérez García, José.
- 21 **Ramírez Campos, Rocío**

JUECES ÁRBITROS

- 22 **Torres Aguirre, Ana Antonia**
Representado por Pérez García, José.
- 23 **Pérez García, José**
- 24 **Tejero García, José María**

INVITADO

Benito Pérez, Juan (Interventor)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, Actas de la Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 2021.
2. Informe del Presidente.
3. Estudio y aprobación, si procede, nombramientos Juez Único de Competición.
4. Estudio y aprobación, si procede, Normativa Técnica 2022 de la Federación Andaluza de Pádel.
5. Estudio y aprobación, si procede, Normativa Master para 2022.
6. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta del Calendario Tentativo para 2022.
7. Estudio y aprobación, si procede, honorarios y tarifas arbitrales para 2022.
8. Estudio y aprobación, si procede, importe licencias federativas para 2022: Clubes, Deportistas, Jueces Árbitros y Técnicos.
9. Estudio y aprobación, si procede, importe inscripciones pruebas calendario por parejas y equipos 2022.
10. Estudio y aprobación, si procede, del protocolo, las bases de licitación y de solicitud para Organización de Eventos en 2022.
11. Estudio y aprobación, si procede, compensación a clubes federados por adscripción de licencias de jugadores para 2022.
12. Estudio y aprobación, si procede, Reglamento Jueces Árbitros y Procedimiento Jueces Árbitros 2022.
13. Informe situación página web, su estudio y aprobación, si procede

14. Estudio y aprobación, si procede, de la cumplimentación de los documentos y certificados necesarios de acuerdo a la Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, modalidad Tecnificación y Rendimiento Deportivo de las Federaciones Deportivas Andaluzas (TRD) y modalidad Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) correspondientes al ejercicio 2021, en la forma prevista en el apartado 26 del cuadro resumen de las Bases Regulatoras, junto con el resto de documentación justificativa. Autorización a la Junta Directiva para proceder a la adición, supresión y/o modificación de las subsanaciones preceptivas y/o reclamadas.

15. Ruegos y preguntas.

De acuerdo al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realiza esta reunión en sala preparada el efecto.

Tras quedar válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria, se procede a la apertura de la sesión por parte de D. José Pérez García, en su condición de Presidente de esta Entidad.

Seguidamente se procedió al desarrollo y debate, en su caso, de todos de los puntos que configuran el Orden del Día reseñado, debiendo destacarse de entre los mismos los siguientes extremos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, Actas de la Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 2021.

-. Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de las Actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de la Federación Andaluza de Pádel, del 5 de junio de 2021:

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

2.- Informe Presidente.

El Presidente informa que:

-. El importe de la subvención, concedida para este ejercicio 2021, ha aumentado en más de 20.000,00.-€, y que se va a repasar la documentación presentada, especialmente en las partidas que han tenido más valoración, para hacer más hincapié en la de 2022, pues se tienen programadas hacer más eventos, especialmente las de carácter internacional. Este años se han realizado más de 150 actividades.

-. Se está a la espera de la publicación del calendario de la Federación Española, y, posiblemente, aparecerán muchas pruebas en Andalucía, especialmente de competiciones por equipos, con el consiguiente ahorro a nuestros clubes, además del prestigio por la realización de los mismos. La Federación Andaluza de Pádel apoyará a los organizadores para que los eventos sean viables, tanto económicos como organizativos.

-. Hay que estudiar detenidamente el presupuesto para la temporada 2022, especialmente por la posibilidad de mermar en más de 3.000 licencias, pudiendo ser muy similar a los anteriores al estado de alarma sanitaria

- Este año se han dado cerca de 24.000,00.-€ en becas, que se van a intentar mantener para la próxima temporada.

- Se está estudiando la posibilidad de compra donde establecer la sede de la Federación Andaluza de Pádel, pues, el importe de la hipoteca, puede ser muy similar al que se paga actualmente por el alquiler.

- No se va a renovar la póliza de crédito que se mantiene con Banco de Santander, pues no se considera necesaria en este momento.

3.- Estudio y aprobación, si procede, nombramientos Juez Único de Competición..

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación del nombramiento de José Amador Berbel Navarro como Juez Único de Competición de la Federación Andaluza de Pádel:

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de facultar, a la Comisión Delegada de la Federación Andaluza de Pádel, para el nombramiento de un nuevo Juez Único de Competición de la Federación Andaluza de Pádel, si fuese el caso necesario

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

4.- Estudio y aprobación, si procede, Normativa Técnica 2022 de la Federación Andaluza de Pádel.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de usar, en los métodos de puntuación, para todos los eventos de la Federación Andaluza de Pádel, todo ello coordinado con lo aprobado por la Federación Española de Pádel, del Punto de Oro, salvo que se dictamine lo contrario:

✓ Votos a favor: 23, votos en contra: 1, abstenciones: 0.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de la obligación de participar en los Campeonatos Provinciales, de la categoría que corresponda, para poder ser pre-seleccionable para la selección provincial:

✓ Votos a favor: 23, votos en contra: 1, abstenciones: 0.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de la obligación de dotar de más estrellas a los Campeonatos Provinciales, para fomentar la participación:

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de la Normativa Técnica 2022 de la Federación Andaluza de Pádel:

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

5.- Estudio y aprobación, si procede, Normativa Máster 2022 de la Federación Andaluza de Pádel.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de la Normativa Máster 2022 de la Federación Andaluza de Pádel:

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

6.- Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta del Calendario Tentativo para 2022.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación del Calendario Tentativo para 2022, que pasa a ser Calendario Oficial para 2022 de la Federación Andaluza de Pádel,

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de facultar, a la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Pádel, para incluir o suspender eventos del Calendario Oficial, para 2022, de la Federación Andaluza de Pádel,

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

7.- Estudio y aprobación, si procede, honorarios y tarifas arbitrales para 2022.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de los honorarios y las tarifas arbitrales, para la temporada 2022, de la Federación Andaluza de Pádel,

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

8.- Estudio y aprobación, si procede, importe licencias federativas para 2022: Clubes, Deportistas, Jueces Árbitros y Técnicos.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de los honorarios y las tarifas arbitrales para 2022 de la Federación Andaluza de Pádel,

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

Se adjunta como Anexo 1

9.- Estudio y aprobación, si procede, importe inscripciones pruebas calendario por parejas y equipos 2022.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación del importe de las inscripciones para pruebas calendario oficial, por parejas y equipos, para la temporada 2022, de la Federación Andaluza de Pádel,

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

Se adjunta como Anexo 2

10.- Estudio y aprobación, si procede, del protocolo, las bases de licitación y de solicitud para Organización de Eventos en 2022.

- Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación del protocolo, de las bases de licitación y de la solicitud, para la Organización de Eventos en 2022 de la Federación Andaluza de Pádel,

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

11.- Estudio y aprobación, si procede, compensación a clubes federados por adscripción de licencias de jugadores para 2022.

-. Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de la compensación a los clubes federados, de la Federación Andaluza de Pádel, por adscripción de licencias de deportistas en la temporada 2021, del 7,00,00.-% sobre el neto, una vez deducidos los gastos y cuotas correspondientes, sin límite de licencias adscritas:

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

12.- Estudio y aprobación, si procede, Reglamento Jueces Árbitros y Procedimiento Jueces Árbitros 2022.

-. Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación del Reglamento de Jueces Árbitros y el Procedimiento de Jueces Árbitros, de la Federación Andaluza de Pádel:

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

13.- Informe, situación página web, su estudio y aprobación, si procede.

El Presidente informa que se ha tenido que contratar a otra gestora para la nueva página web, por no haber podido llegar a un acuerdo con los anteriores.

-. Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de la reclamación judicial, si procediese, contra FACTORYTEL COSTA DEL SOL, S.L :

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

14.- Estudio y aprobación, si procede, de la cumplimentación de los documentos y certificados necesarios de acuerdo a la Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, modalidad Tecnificación y Rendimiento Deportivo de las Federaciones Deportivas Andaluzas (TRD) y modalidad Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) correspondientes al ejercicio 2021, en la forma prevista en el apartado 26 del cuadro resumen de las Bases Regulatoras, junto con el resto de documentación justificativa. Autorización a la Junta Directiva para proceder a la adición, supresión y/o modificación de las subsanaciones preceptivas y/o reclamadas.

-. Tras un breve debate, se somete a votación el acuerdo de aprobación de la cumplimentación de los documentos y certificados necesarios, de acuerdo a la Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, modalidad Tecnificación y Rendimiento Deportivo de las Federaciones Deportivas Andaluzas (TRD) y modalidad Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) correspondientes al ejercicio 2021, en la forma prevista en el apartado 26 del cuadro resumen de las Bases Regulatoras, junto con el resto de documentación justificativa.

Se Autorización a la Junta Directiva para proceder a la adición, supresión y/o modificación de las subsanaciones preceptivas y/o reclamadas:

✓ Votos a favor: 24, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

15.- Ruegos y preguntas.

No hay.

No habiendo otros asuntos a tratar, se cierra la sesión, siendo las 12:16 horas del día arriba referenciado

ANEXO 1

CUOTAS LICENCIAS FEDERATIVAS 2022

Deportistas:

Licencia anual

✓	Si cumples 18 años o más en 2021	48,00.- €.
✓	Si cumples 14 años hasta los 17 años en 2021	37,00.- €..
✓	Si cumples menos de 14 años en 2021	31,00.- €..

* El periodo de vigencia de las licencias emitidas o renovadas será hasta el 31 de diciembre del año en curso, con independencia del mes en el que se haya realizado

Licencia temporal

✓	Si cumples 18 años o más en 2021	27,00.- €.
✓	Si cumples 14 años hasta los 17 años en 2021	22,00.- €.
✓	Si cumples menos de 14 años en 2021	19,00.- €..

* El periodo de vigencia de las licencias emitidas o renovadas es desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Licencia semanal

✓	De lunes a domingo (competición por parejas)	10,00.- €.
---	----------------------------------------------	------------

Técnicos:

✓	Técnico autonómico y nacional	48,00.- €.
---	-------------------------------	------------

Jueces Árbitros:

✓	Juez Árbitro FAP	48,00.- €.
---	------------------	------------

Licencias múltiples:

Si se tiene en vigor una licencia federativa FAP de cualquier estamento (deportista, técnico o juez árbitro):

✓	2ª licencia	38,00.- €.
✓	3ª licencia	25,00.- €.

Clubes:

✓	Participación en Ligas Provinciales y Campeonatos por Equipos Provinciales	100,00.- €.
✓	Participación en Ligas y Campeonatos por Equipos Provinciales y Autonómicos	150,00.- €.
✓	Participación en Ligas y Campeonatos por Equipos Provinciales, Autonómicos y Nacionales	250,00.- €.

Formas de Pago:

1. Por domiciliación bancaria.
2. Pago con tarjeta.
2. Por transferencia bancaria CCC: ES39 0030 4111 10 0004051271 (Santander)

Indicar: *Nombre del federado al que corresponde el ingreso y como concepto "PAGO DE LICENCIA 2021".*

3. En efectivo (en el domicilio de la FAP).

ANEXO 2

Importe inscripciones pruebas calendario por parejas y equipos 2021.

La cuota de inscripción en los campeonatos y torneos de Andalucía durante 2021 será de:

✓ Competiciones Parejas Adultos (ABS, VET, MASTERS Y SUB-23) con premios en metálico: Máximo	42,00.- €/pareja.
✓ Competiciones Parejas adultos sin premios en metálico: Máximo	36,00.- €/pareja.
✓ Competiciones Parejas Menores: Máximo	36,00.- €/pareja.
✓ Campeonatos Autonómicos equipos adultos (5 parejas):	120,00.- €/equipo. A partir de 2º equipo 100,00.- €.
✓ Campeonatos Autonómicos equipos adultos (3 parejas):	100,00.- €/equipo. A partir de 2º equipo 80,00.- €.
✓ Campeonatos provinciales equipos adultos (5 parejas):	90,00.- €/equipo. A partir de 2º equipo 60,00.- €.
✓ Campeonatos provinciales equipos adultos (3 parejas):	60,00.- €/equipo. A partir de 2º equipo. 50,00.- €.
✓ Campeonatos autonómicos equipos menores:	100,00.- €/equipo. A partir de 2º equipo 80,00.- €.